

MEMORANDUM INTERNO Nº 12/2023

San Juan, 22 de agosto de 2023

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal***Asunto:** *Convenio Colegio de Psicólogos*

Informo que se ha restablecido el convenio con el Colegio de Psicólogos de San Juan. En esta oportunidad, es de adhesión voluntaria para cada profesional, por lo tanto no está incluido el padrón completo del Colegio, sino que van adhiriéndose aquellos que están dispuestos a recibir COLMED que, de todas maneras, presenta una importante aceptación. Esta modalidad están comenzando a utilizarla para todas las obras sociales y prepagas. Ya se encuentra actualizado el padrón de nuestra página web con aquellos profesionales que están habilitados.

Además, cabe destacar que se mantienen los convenios particulares que se firmaron con distintos profesionales, quienes pueden facturar en forma directa a Colmed, sin pasar por el Colegio de Psicólogos.

Por último, no deben realizarse reintegros por pagos de sesiones efectuadas por profesionales no adheridos, ni por eventuales diferencias de valores.

Atte.